

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Escuela Superior Huejutla





Área Académica: Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades

Tema: Sociedad Mercantil.

Profesor: Guillermo Canales Bautista.

Periodo: Julio-Diciembre 2011





Resumen

La sociedad mercantil es una persona moral, en el que los socios intercambian recursos, persiguiendo un fin común acorde a la Ley Mercantil.

Abstract: The corporation is a legal entity in which partners exchange resources, pursuing a common goal according to the Companies Act.

Keywords: Trading Company.





ASOCIACIÓN CIVIL	SOCIEDAD CIVIL	SOCIEDAD MERCANTIL
CUANDO VARIOS INDIVIDUOS CONVINIEREN EN REUNIRSE, MANERA QUE NO SEA ENTERAMENTE TRANSITORIA, PARA REALIZAR UN FIN COMÚN QUE NO ESTÉ PROHIBIDO POR LA LEY Y <u>QUE NO TENGA CARÁCTER PREPONDERANTEMEN TE ECONÓMICO,</u> CONSTITUYEN UNA ASOCIACIÓN.	LOS SOCIOS SE OBLIGAN MUTUAMENTE A COMBINAR SUS RECURSOS O SUS ESFUERZOS PARA LA REALIZACIÓN DE UN FIN COMÚN, <u>DE CARÁCTER PREPONDERANTEMEN TE ECONÓMICO, PERO QUE NO CONSTITUYA UNA ESPECULACIÓN COMERCIAL.</u>	COMO EL ACTO JURIDICO MEDIANTE EL CUAL LOS SOCIOS SE OBLIGAN A COMBINAR SUS RECURSOS O SUS ESFUERZOS PARA LA REALIZACIÓN DE UN FIN COMUN, DE ACUERDO CON LAS NORMAS QUE, PARA ALGUNO DE LOS TIPOS SOCIALES EN ELLA PREVISTOS, SEÑALA LA LEY MERCANTIL.





ATRIBUTOS DE LAS PERSONAS

FISICAS	MORALES
<ul style="list-style-type: none">I. CAPACIDAD.II. ESTADO CIVIL.III. PATRIMONIO.IV. NOMBRE.V. DOMICILIO.VI. NACIONALIDAD	<ul style="list-style-type: none">I. CAPACIDAD.II. PATRIMONIO.III. DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL.IV. DOMICILIO.V. NACIONALIDAD.





Bibliografía

**Mantilla MOLINA, ROBERTO L. DERECHO MERCANTIL.
Ed. Porrúa. México, 1998.**

Agenda Mercantil 2011, ISEF.

